

| | | |
|--|---|---|
|  Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | Fecha de clasificación | 31 de octubre de 2018 |
| | Unidad Administrativa: | Dirección de Coordinación con Colegios Estatales |
| | DOCUMENTO (S) RESERVADO (S): | Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta Directiva del CONALEP |
| | Período de reserva: | Un año |
| | Fundamento legal: | Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental |
| | Ampliación del periodo de Reserva: | |
| | Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa |  Mtro. Alvaro López Reyes Director |
| | Fecha de desclasificación | |
| | Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica | |

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL CONALEP**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 31 de octubre de dos mil dieciocho, en la sala de juntas, de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Brasil No. 31, 2° piso, oficina 329, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06029, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

PRESIDENCIA

Antrop. Carlos Enrique Santos Ancira, Director General del Bachillerato, SEP.

CONSEJEROS SUPLENTE

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, CONCAMIN y representante del Consejo Coordinador Empresarial (en esta ocasión).

Lic. Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior.

Lic. Raúl Sicardo Jiménez, Director General adjunto de Programación y Presupuesto de Educación de la SHCP.

Mtra. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña, Directora de Desarrollo y Fortalecimiento, de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Lic. Alan Lima Osorio López Aguado, Director de Administración y Finanzas, en Kosmocolor.

Mtra. María Luisa Flores del Valle, Vicepresidenta de la Comisión de Educación, COPARMEX.

Ing. Alfonso Partida Romo, Gerente de Desarrollo de Capital Humano, IMP.

Lic. Enrique Gutiérrez Carreras, Director de Programación de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Arq. Juan José Kochen Gómez, Gerente General de la Fundación ICA.

SECRETARIADO TÉCNICO

Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

Dr. Jorge Galileo Castillo Vergara, Secretario General del CONALEP y Prosecretario.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. José Reséndiz Martínez, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP.

Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

INVITADOS

L.C. Julio Manzano Ángeles, Gerente de Auditoría en el Despacho Resa y Asociados, S.C.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Titular de la Entidad.

El Antropólogo Carlos Enrique Santos Ancira, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 1.1 Propuesta de Designación del Secretario Técnico de la Junta Directiva.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018.
4. Informe de los Comisarios Públicos o Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Director General del Bachillerato y Presidente Suplente de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

| ACUERDO | TEXTO |
|-----------------------|---|
| SE/III-18/01,R | Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión. |

1.1 PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

A continuación, el Presidente Suplente expresó que, el Ingeniero Miguel Ángel Ballesteros Pérez, se encontraba atendiendo una encomienda del C. Secretario, por lo que no estaría presente en la sesión; por tal motivo, propuso la designación del Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, para que fungiera como Secretario Técnico de este cuerpo colegiado para la presente sesión.

Enseguida, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

| ACUERDO | TEXTO |
|--------------------------|---|
| SE/III-18/01.01,R | Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 44, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta Junta de Gobierno aprueba la designación del Lic. Juan Manuel Mancilla López, para que funja como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado, para esta tercera sesión extraordinaria de 2018. |

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

| ACUERDO | TEXTO |
|-----------------------|---|
| SE/III-18/02,R | Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión. |

3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico mencionó que el Director General somete a consideración de la Junta Directiva, los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018 por el despacho de Contadores Públicos Resa y Asociados, S.C.; el Presidente Suplente sugirió al pleno del Órgano de Gobierno, que antes de pronunciarse, escucharan los comentarios del Auditor Externo sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018.

Haciendo uso de la palabra el Licenciado en Contabilidad Julio Manzano, Gerente de Auditoría del Despacho Resa y Asociados, comentó que los Estados Financieros se habían presentado en tiempo y forma de conformidad con las bases emitidas por la Secretaría de la Función Pública, hizo la aclaración, que dichos Estados Financieros no eran comparativos, que actualmente se consideraban como no modificada sin ninguna salvedad al respecto.

4. INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS O DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

En este punto, el Presidente Suplente solicitó al Comisario Público Suplente exponer su informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018.



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/02/225/2018

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2018

**JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Cuarto del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega – recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2017; 20, inciso C, de los "Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017 y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en mi carácter de Comisario Público designado por la citada Secretaría del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, rindo el **INFORME** sobre los Estados Financieros Dictaminados del Colegio al 31 de agosto de 2018, que corresponde al Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, en su calidad de Director General, presentar ante la Junta Directiva del CONALEP.

A. Soporte Documental del Informe de los Comisarios.

Para la elaboración de este informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de agosto de 2018, de fecha 22 de octubre de 2018, por los auditores independientes **resa y asociados, s.c.**, en su calidad de auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: *i)* Estado de Situación Financiera; *ii)* Estado Analítico del Activo; *iii)* Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; *iv)* Estado de Actividades; *v)* Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio; *vi)* Estado de Flujos de Efectivo; *vii)* Estado de Cambios en la Situación Financiera; y, *viii)* Notas a los Estados Financieros, todos éstos documentos con cifras al 31 de agosto 2018.

B. Dictamen del Auditor Externo.

La firma señala que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad

CONALEP

Informe sobre Estados Financieros Dictaminados enero – agosto 2018

Pág. 1 de 6
JRM/MCM/JM

razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables; así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

La firma de Auditores Externos señala, en el apartado de "Base de preparación contable, y utilización y distribución de este informe" que:

"[...] los estados financieros, estos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que requiere que la información financiera se refiera al 31 de agosto de 2018 y al periodo de ocho meses terminado en esa fecha, por lo que éstos no se presentan en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo de 2017, y pueden no ser apropiados para otra finalidad, [...]"

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa 5,6 y 17 "Bases de preparación de los estados financieros, políticas de contabilidad significativas y su propósito", y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Fundamento de la opinión"

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión."

Asimismo, el auditor externo incorpora los siguientes párrafos de énfasis en el cuerpo del Dictamen:

a) "Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe"

Como se describe en las Notas 5, 6 y 17 "Bases de preparación de los estados financieros, políticas de contabilidad significativas y propósito" [...]

b) Sistema contable

El CONALEP cuenta con un sistema informático que le permite clasificar, registrar y reportar su información financiera presupuestal considerando los momentos contables de las transacciones, alineadas con el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal; sin embargo, este sistema no integra en forma armónica las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, en atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) **Laudos Firmes**

Como se menciona en la Nota de Desglose No. 16 "Otras cuentas por pagar a corto plazo" a los estados financieros, el CONALEP registro la provisión de 153 laudos firmes derivados de las demandas laborales en trámite, sin embargo, solo se cuenta con una suficiencia presupuestal autorizada de \$25,000,000 para pagar esta obligación.

Las situaciones descritas en los incisos a) al c) anteriores, no modifican nuestra opinión."

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2018.

(Millones de pesos)

| Concepto | Importe | Concepto | Importe |
|--------------|----------|--|----------|
| Activo | 1,971.15 | Total Pasivo | 59.96 |
| | | Hacienda Pública/ Patrimonio | 1,911.19 |
| Total Activo | 1,971.15 | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 1,971.15 |

A continuación, se explican los rubros más representativos:

(Millones de pesos)

| Concepto | Agosto 2018 |
|---|-------------|
| Activo | |
| Activo Circulante | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 73.13 |
| Estimaciones por Pérdida o Deterioro | -77.66 |
| Activo No Circulante | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 5.11 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 3,690.34 |
| Bienes Muebles | 1,061.78 |

El rubro de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes", está formado principalmente por el saldo en "Inversiones Financieras a Corto Plazo" por un monto de 70.79 MDP, en la que el saldo se integra por el importe de valores en efectivo adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario; "Estimaciones por Pérdida o Deterioro" por un monto negativo de -77.66 MDP, en las notas a los estados financieros, no hay información revelada sobre este rubro.

"Inversiones Financieras a Largo Plazo" (5.11 MDP), dicho rubro representa los títulos accionarios que se encuentran en guarda y custodia de la Tesorería de la Federación, emitidos a favor del Colegio, principalmente por la empresa EDUCAL, S.A. de C.V. por un monto de 5.11 MDP.

"Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso" (3,690.34 MDP), se integra en 74.55% por Otros Bienes Inmuebles (2,751.3 MDP), y 25.45% por Terrenos (939.00 MDP).

"Bienes Muebles" (1,061.78 MDP), se componen en 48.23% por Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, 25.08% Mobiliario y Equipo de Administración, 15.53% Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, 10.67% Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, 0.49% Equipo de Transporte.

CONALEP

Informe sobre Estados Financieros Dictaminados enero – agosto 2018

Pág. 3 de 6.
JRM/MCMJM

Las notas a los estados financieros presentadas, no incluyen la conciliación de Bienes Inmuebles ni de Bienes Muebles.

(Millones de pesos)

| Concepto | Agosto 2018 |
|--|-------------|
| Pasivo | |
| Pasivo Circulante | |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 59.96 |
| Hacienda Pública/Patrimonio | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | |
| Aportaciones | 4,213.10 |
| Donaciones de Capital | (1,954.99) |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | (2,006.66) |
| Revalúos | 1,669.91 |

El pasivo circulante, se compone primordialmente por "Cuentas por pagar a corto plazo", las cuales reflejan un saldo de 59.96 MDP, de las que el 85.45% son de "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo", en esta última se incluyen los siguientes montos: i) "Tesorería de la Federación" con un monto de \$0.29; ii) "Otros Acreedores" 1.97 MDP; iii) "Acreedores en Planteles" 0.08 MDP; iv) "Becas" 0.21 MDP; v) "Laudos" 48.66 MDP; cabe mencionar que dicho saldo corresponde al registro de 153 laudos firmes derivado de las demandas laborales en trámite a cargo del Colegio.

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se compone inicialmente por "Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores" con un monto de 4,213.10 MDP; así como "Donaciones de Capital", de las que -2,033.92 MDP son de "Donaciones Otorgadas" y 78.92 MDP "Donaciones Recibidas" de bienes muebles e inmuebles del Inmueble del Plantel Salina Cruz.

Razones Financieras.

| | Razón |
|---------------------------|-----------|
| Liquidez Inmediata | 1.34 |
| Solvencia | 1.34 |
| Capital de Trabajo | 20.60 MDP |
| Apalancamiento Financiero | 0.03 |
| Deuda a Capital Contable | 3.14% |

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, se tiene efectivo por 1.34 pesos, para hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 1.34, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo es de 20.60 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.03, muestra que el CONALEP, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 3.14%, muestra que la estructura del patrimonio contable del Organismo, es aceptable para satisfacer sus compromisos de corto, mediano y largo plazo.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de agosto de 2018.

(Millones de pesos)

| Concepto | Agosto 2018 |
|---|----------------|
| Ingresos y Otros Beneficios | |
| Ingresos de Gestión | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 34.26 |
| Otros ingresos y beneficios | 827.35 |
| Total | 11.76 |
| Gastos y Otras Pérdidas | |
| Gastos de Funcionamiento | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 842.47 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 29.71 |
| Total Gastos | 11.360 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | (10.17) |

Los "Ingresos de Gestión" se obtienen por los siguientes rubros: "Cuotas Voluntarias" 19.81 MDP; "Servicios de Capacitación" 4.99 MDP; "Servicios de Evaluación y Certificación" 1.76 MDP y "Servicios Administrativos" 7.67 MDP; además, del "Subsidio y Transferencias Corrientes" el cual corresponde al presupuesto cobrado de recursos fiscales por un monto de 827.35 MDP; y los "Otros ingresos" se integran por "Intereses Ganados de Valores, Créditos y Otros" 2.08 MDP; "Otros Ingresos y Beneficios" 8.95 MDP y, "Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores" 0.72 MDP.

Los "Gastos de Funcionamiento", reflejan un 83.23% del total en "Servicios personales"; 1.60% en "Materiales y Suministros"; y 15.17% "Servicios Generales"; de manera general, se aprecia que el "Resultado del Ejercicio" genera un desahorro de 10.17 MDP.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En términos generales, el Dictamen del auditor externo muestra una opinión favorable sobre la base de preparación de los Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con cifras al 31 de agosto de 2018, aun cuando incluye tres párrafos de énfasis relativo a la base de preparación contable, sistema contable, laudos firmes, sin que estos tengan efecto alguno en dicha opinión.

Aun cuando la situación financiera de CONALEP fue aceptable, al haber contado con activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales, el Colegio refleja resultados deficitarios (desahorro por 10.17 MDP); por lo que resulta necesario, impulsar una estrategia financiera que le permita fortalecer la captación de ingresos propios por la venta de los diferentes servicios que ofrece y revertir la tendencia negativa registrada, para el cierre del ejercicio.

Se solicita, atender el Artículo 49 de la referida Ley la cual señala que: "Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes...", ya que consideramos que se debe incluir una descripción más amplia de las cuentas.

CONALEP

Informe sobre Estados Financieros Dictaminados enero – agosto 2018

Pág. 5 de 6
JRM/MCMJM

E. Recomendaciones

Con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta Directiva, las recomendaciones siguientes:

01/2018 Cuidar el ejercicio del gasto para evitar desahorros al final del ejercicio.

02/2018 En relación con el rubro de Laudos por 48.66 MDP, llevar a cabo las gestiones necesarias para el pago de éste, ya que solo se cuenta con suficiencia autorizada de 25 MDP.

Al respecto, solicito a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General del CONALEP su atención puntual y la fecha compromiso de cumplimiento, señalando dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional, e informando de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo, **resa y asociados, s.c.**, y considerando las recomendaciones formuladas en este INFORME, concluyo que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del CONALEP, por lo que considero que la Junta Directiva, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2018 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Atentamente



Lic. José Reséndiz Martínez
Comisario Público Suplente

5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

El Presidente Suplente requirió a los integrantes del Órgano de Gobierno que formularan sus comentarios respecto de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018 y sobre el Informe presentado por el Comisario Público Suplente.

El Presidente de la Comisión de Educación de CONCAMIN, comentó que el Colegio debe de redoblar los esfuerzos para poder hacer frente a los pasivos laborales, debido a que es un tema crítico en la Institución y debe dejarse como un asunto prioritario a la nueva Administración.

Acerca del ahorro y desahorro, mencionó que el resultado en ejercicios anteriores fue de menos dos mil millones de pesos, y del mismo modo, esta situación debe de presentarse como un asunto crítico a la siguiente Administración; con respecto a las acciones de Educal, sugirió realizar una revisión a este tema y ver si representan alguna ganancia para el Colegio, y de no ser el caso, buscar la manera de vender estas acciones.

El Gerente de Desarrollo de Capital Humano del Instituto Mexicano del Petróleo, solicitó una estrategia para la administración de las cuentas diversas por pagar, y de esta manera no generar un pasivo adicional para la siguiente Administración.

El Comisario Público Suplente de la SFP, comentó que existe un esfuerzo por la presente Administración y su equipo de transición por dejar de manera clara la situación de la Institución. Además, mencionó que el CONALEP cuenta con temas estructurales que toca varios conceptos, como su misión y visión, la naturaleza jurídica y la estructura operacional, responsabilidad y gobernanza en relación a la parte central y a las entidades federativas; un tema académico delicado es la naturaleza de las plazas y cómo dan cumplimiento a la Reforma Educativa, todo esto implica una operación con recursos, por lo que se deberá de dejar documentado a la nueva Administración de cómo es su funcionamiento, pensando siempre en los jóvenes.

EL Titular de la Entidad reconoció el apoyo de todos los Consejeros de la Junta Directiva hacia la institución, además, comentó que se tiene la claridad de la misión del CONALEP, de dar oportunidad a nuestros jóvenes, de construir un futuro que sea luminoso para ellos.

Adicionalmente, mencionó que se está elaborando y evidenciando un documento para el cambio natural de administración, en donde se explicará claramente cómo es que se recibió la Institución y cómo se les estará entregando, para que la nueva Administración conozca el diagnóstico y la hoja de ruta de los principales problemas que la institución enfrenta.

Destacó que la presente Administración, adecuó el Modelo Académico respetando la flexibilidad académica y se construyó de manera bivalente donde los egresados del Colegio podrán tener la opción de continuar sus estudios en la Educación Superior y contar con un Título y Cédula Profesional como Profesional Técnico.

Comentó que recoge el énfasis a las notas que se hicieron, y que se está realizando un esfuerzo por evitar los desahorros y alcanzar las metas que la misma institución se planteó; sobre el tema de captación de recursos propios mencionó que ha ido aumentando la captación de manera sostenida desde su incorporación en el Colegio; en el caso de pasivos laborales, destacó que es un problema delicado que enfrenta la institución, por lo que se realizó una estrategia integral que se dio a conocer en el Comité de Control y Desempeño Institucional, la que contuvo el hecho de demandar a la institución.

Además, se comprometió el completo funcionamiento del Sistema Integral de Contabilidad Armonizada Gubernamental, puesto que es una herramienta que permite contar con el


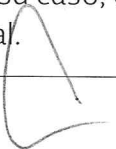

avance de los objetivos y metas anclados al presupuesto, el que está hecho bajo un enfoque sistémico.

A petición del Director General, la Secretaria de Administración en el CONALEP, puntualizó que se están desarrollando módulos adicionales en el Sistema Contable para un mejor control de nómina, registro y control de inventario y operación financiera, respecto al punto del desahorro mencionó que se consideró el tema de la depreciación; en cuanto a los pasivos laborales, comentó que tuvo un acercamiento con la SEP y se logró conseguir el apoyo, en dos partes, uno de 25 millones de pesos y, posteriormente, el segundo de 27 millones que se encuentran en proceso; respecto a las acciones de Educal expuso que se revisará y se estará avisando a este órgano colegiado al respecto.

A petición del Director General, el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos en el CONALEP, mencionó que el tema de laudos se ha dividido en dos prioridades, la primera son los laudos con cuentas embargadas, de los cuales se han cumplido con el 90% de estos expedientes y la segunda, son los laudos mayores a tres o cuatro millones de pesos y que se van a priorizar de acuerdo a los montos que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Director General comentó que se tiene muy clara la hoja de ruta hacia donde tiene que caminar el CONALEP, también, que el Colegio es llamada por el sector productivo para la formación de Profesionales Técnicos Bachiller y deberían de existir más planteles de esta noble institución, además, reconoció el apoyo de los Consejeros del Órgano Colegiado, Comisario Público Suplente y Órgano Interno de Control al CONALEP.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron los siguientes:

| ACUERDO | TEXTO |
|--|---|
| SE/III-18/03,R  | Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y por su importancia se incluirá el informe de los Comisarios Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SE/III-18/03.01,S y SE/III-18/03.02,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y, en su caso, darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.   |

| | |
|--------------------------|---|
| SE/III-18/03.01,S | Este acuerdo se origina del acuerdo SE/III-18/03,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018, cuya primera recomendación es: Cuidar el ejercicio del gasto para evitar desahorros al final del ejercicio. |
| SE/III-18/03.02,S | Este acuerdo se origina del acuerdo SE/III-18/03,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018, cuya segunda recomendación es: En relación con el rubro de Laudos por 48.66 MDP, llevar a cabo las gestiones necesarias para el pago de éste, ya que sólo se cuenta con suficiencia autorizada de 25 MDP. |

Posteriormente, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de este Órgano de Gobierno, el día 31 de octubre de 2018 a las 11:50 horas, y agradeció a los integrantes, a nombre del Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.



ANTROP. CARLOS ENRIQUE SANTOS ANCIRA
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO



DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA
PROSECRETARIO

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:
Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia con 14 fojas.

